

## **BASES REGULADORAS DEL X CERTAMEN DE DJ,S DE COLLADO VILLALBA 2025**

### **1.-OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

El objeto de las presentes bases es la regulación de la Convocatoria de los premios del Certamen DJ'S en régimen de concurrencia competitiva otorgadas por el Ayuntamiento de Collado Villalba, dirigidas al fomento de la promoción artística, cultural, hábitos saludables y la participación juvenil en el término municipal de Collado Villalba

### **2.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La cuantía de la subvención otorgada en esta convocatoria será imputable a las partidas presupuestarias y con los créditos disponibles, atendiendo en todo caso, a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Dicha cuantía será establecida en un máximo total de 590 € distribuido en un primer premio de 290 €, un segundo de 200 € y un tercero de 100 €. Estas cantidades estarán sujetas a las correspondientes retenciones en caso de ser susceptibles de ellas.

### **3.- CONDICIONES Y FINALIDAD.**

La concesión de los premios se realizará mediante concurrencia competitiva para lo cual los participantes deberán atender las siguientes condiciones:

### **4.- PARTICIPANTES**

1.-Podrán participar todos los jóvenes entre 16 y 35 años de todo el territorio nacional. La participación será gratuita. En caso de menores de edad, será necesario autorización de los padres.

2.-No podrán participar los ganadores de ediciones anteriores.

### **5.-PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras se deberán presentar mediante el envío electrónico de los ficheros a través de plataformas tipo wetransfer (<https://wetransfer.com/>).

Se deberá enviar un enlace al correo [certamendjcolladovillalba@gmail.com](mailto:certamendjcolladovillalba@gmail.com) , que contenga el acceso a una carpeta con el nombre artístico del Dj. Dentro de dicha carpeta deberá estar todo organizado en subcarpetas:

- carpeta con los archivos musicales en formato "mp3" que consistirá en una sesión de entre 15 y 30 minutos (solo se aceptará una sesión por Dj).
- carpeta con el dossier del Dj, DNI escaneado por ambas caras.
- carpeta con los datos de contacto del DJ (nombre completo, email y teléfono).

La organización confirmará mediante correo electrónico la recepción de la documentación y archivos.

## 6.- MODALIDAD DEL CERTAMEN

La modalidad del certamen está dirigida a los siguientes estilos:

- Electronic Dance Music
- Future House
- Porgressive House
- Comercial

Cualquier sesión presentada deberá estar dentro de dichos estilos, cualquier trabajo que no esté incluido en alguno de ellos será descalificado.

## 7. -PLAZOS

El plazo de presentación comienza el **día 21 de abril al 30 de mayo de 2025**.

## 8.- JURADO Y FALLO

Tanto la selección como el otorgamiento del premio se realizará por un jurado formado al efecto que valorará las obras atendiendo a los criterios de:

1. Composición musical.
2. Creatividad
3. Originalidad
4. Producción

- El jurado, compuesto por personas vinculadas todas al mundo de la música (Djs) seleccionarán entre todas las obras recibidas a dos Djs y al mejor Dj local (Collado Villalba).
- El D'J local deberá estar empadronado en Collado Villalba con una antigüedad de al menos seis meses. Deberá presentar documento acreditativo de este hecho.
- En el caso de que a criterio del jurado no hubiera calidad suficiente en los DJ local, este premio se otorgará a otra de los concursantes a nivel nacional. En todo caso el jurado deberá justificar esta decisión y quedará reflejada en el acta los motivos expuestos para tal decisión.
- El **fallo del jurado** será público del **23 al 27 de junio de 2025**.

- A los ganadores se les comunicará por correo electrónico del día y la hora de actuación, así como de la prueba de sonido (si la hubiera). En ese momento se les solicitarán los datos necesarios para el abono de los premios mediante transferencia bancaria.

El fallo se hará pública en la web municipal [www.colladovillalba.es](http://www.colladovillalba.es) y así como en las redes sociales [@movidajovencv](https://www.instagram.com/movidajovencv).

- El jurado estará capacitado para resolver cualquier contingencia no contemplada en estas bases.
- La participación en dicho concurso implica la aceptación de la totalidad de estas bases.
- La decisión del jurado será inapelable, pudiendo quedar los premios desiertos, si los jueces lo estiman oportuno.

## 9.- PREMIOS

1. Los artistas premiados se comprometen a realizar una actuación durante en el **DJ FEST de Collado Villalba** que se celebrará en **día 23 de Julio de 2025 durante las Fiestas Patronales**.
2. Los premios que se otorgarán serán los siguientes:
  1. Primer Premio: 290€
  2. Segundo Premio: 200€
  3. Premio Local: 100€

Los premios serán abonados mediante transferencia bancaria en las semanas consecutivas a la actuación.

## 10.- ACEPTACION DE LAS BASES

Participar en este certamen supone la aceptación de sus bases.